ASCIENDE POR EL CAMINO REAL

I CARRERA

AGACHERA

10K

06/06/2026 - LA MEDIDA, GÜÍMAR

PRUEBAS INFANTILES Y JUNIOR

CARRERA ADULTA

MODALIDAD SENDERISTA

TAJADACHE

Güímar Concejalía de Deportes

Excelentísimo Ayuntamiento de Güímar

COMISIÓN DE FIESTAS
SAN ANTONIO DE PADUA
LA MEDIDA PÁJARA

WATAKA

sport

CARRERA
AGACHERA 10K

REGLAMENTO

1. Bases

La **I Carrera Agachera 10K** (en adelante Agachera 10K) tiene como objetivo principal promover la práctica deportiva en plena naturaleza, fomentando hábitos de vida saludable entre la comunidad local y los visitantes, incentivando el uso responsable y sostenible de los senderos y rutas naturales del municipio.

A través de esta prueba, también se persigue ensalzar valores como el compañerismo, la solidaridad y la deportividad. La competición se desarrollará bajo un enfoque de buenas prácticas medioambientales, donde los participantes y organizadores respetarán al máximo la naturaleza. De esta manera, no solamente se contribuye a la preservación y mejora de los caminos, sino que se asegura que las generaciones futuras puedan disfrutar de estos espacios.

La presente normativa regula la participación en la **Agachera 10K** (modalidades **carrera** y **senderista**) y **Agachera Mini** (denominación que utilizaremos para referirnos a las carreras infantiles y junior). La inscripción implica la **aceptación íntegra** de este reglamento, del protocolo de seguridad y de las comunicaciones oficiales de la organización, así como el respeto a las indicaciones de personal voluntario y autoridades.

A su vez, en la última página de este documento, estará el MODELO OFICIAL DE AUTORIZACIÓN PARA MENORES, que se deberá imprimir, cumplimentar y entregar durante la recogida de dorsales en los casos especificados en el punto 4 del presente reglamento.

2. Organización de la carrera, inscripciones y condiciones generales

2.1. Organización

El Club Deportivo Tajadache (en adelante la organización), con el apoyo de la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Güímar, organiza la I Carrera Agachera 10K, con motivo de las fiestas del barrio de La Medida.

2.2. Cronometraje y permisos

La prueba será cronometrada por Gesport Canarias e incluye los permisos pertinentes del Área de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Güímar, así como de otros organismos que han verificado la viabilidad de la prueba.

2.3. Inscripciones

Inicio: miércoles 18 de febrero de 2026, 17:00 h.
Cierre: 31 de mayo de 2026, 23:59 h.
Canal: a través de la plataforma de Gesport Canarias

2.4. Precios por modalidad

Agachera 10K — carrera: 22 €

Agachera 10K — senderista: 18 €

Agachera Mini (dos formatos):

- Infantil (4–12 años): 6 €
- Junior (13–17 años): 12 €

La organización podrá alterar estos precios de cara a realizar promociones, siempre con carácter de descuento.

2.5. Plazas y ampliaciones

Cupo inicial: 350 plazas para corredores (adultos), 50 para senderistas y 100 para infantiles/junior.

La organización podrá incrementar el cupo en función de la demanda y de criterios de seguridad y logística.

2.6. Condiciones de la inscripción

La inscripción, una vez formalizada, es personal e intransferible.

La participación implica la aceptación íntegra del presente reglamento y de las comunicaciones oficiales de la organización.

2.7. Cambios y devoluciones

Régimen general

- Devoluciones: solo proceden si, durante la inscripción, se contrató el seguro de cancelación.
- Cesión de dorsal: se permite ceder el dorsal a otra persona por causa justificada.
- Plazo común: tanto la devolución (cuando haya seguro) como la cesión de dorsal podrán solicitarse hasta la fecha de cierre del periodo de inscripción.

- Tramitación: a través de la plataforma de Gesport Canarias, siguiendo las indicaciones de la misma.

Aplazamiento (nueva fecha)

- Únicamente se habilitará la cesión del dorsal a otra persona, dentro de los plazos que se comuniquen tras anunciar la nueva fecha.

Suspensión (cancelación definitiva)

- Se procederá a la devolución del importe de la inscripción, siempre que sea por causas imputables a la organización.

Aclaraciones

- Los plazos y procedimientos se comunicarán por los canales oficiales (redes sociales/plataforma/email).
- La organización no asume gastos personales (viaje, alojamiento u otros ajenos a la inscripción).

2.8. Climatología y seguridad

La lluvia, por sí sola, no será motivo de suspensión. No obstante, ante alertas oficiales, riesgos para la seguridad o indicación de autoridades competentes, la organización podrá modificar recorridos u horarios, neutralizar, aplazar o cancelar la prueba.

3. Fecha, sede y horarios

3.1. Información general

El evento se celebra el **sábado 6 de junio de 2026**. El epicentro y zona neurálgica será la Plaza de la Ermita de San Antonio de Padua (La Medida, Güímar), donde se ubicarán la meta de la prueba reina y senderistas, el punto de información, guardarropa, animación, avituallamiento final, entrega de trofeos y salida/meta de la Agachera Mini.

Ubicación: https://maps.app.goo.gl/orkgmmRzPHELjCyy7

La entrega de dorsales y de la bolsa del corredor se realizará el **viernes 5 de junio de 2026**, en horario de **16:00 a 21:00**, en un lugar aún por determinar, pero que se avisará con la suficiente antelación. No habrá entrega de dorsales el día de la carrera, salvo casos excepcionales.

3.2. Horarios

VIERNES 5 DE JUNIO

- **De 16:00 - 21:00 -** Entrega de dorsales

SÁBADO 6 DE JUNIO

- **7:00 - 8:00**
 - 7:00 - Apertura del guardarropa y reparto excepcional de dorsales

- **8:00 - 9:00**
 - 8:00 - Organización y primeros transportes en guagua hasta el punto de salida de la carrera 10K, ubicado en el Paraje Las Rosas, únicamente CORREDORES
 - 8:30 - Cierre del guardarropa

- **9:00 - 10:00**
 - 9:00 - Últimos transportes en guagua hasta el punto de salida de la carrera 10K, ubicado en el Paraje Las Rosas, SENDERISTAS Y CORREDORES

- **10:00 - 11:00**
 - 10:00 - Salida de la prueba Agachera 10K desde el Paraje Las Rosas (modalidad carrera)
 Salida de la Agachera Mini (infantiles y junior), por tandas de edad, desde la Plaza de la Ermita de San Antonio de Padua
 - 10:15 - Salida del grupo de senderistas desde el Paraje Las Rosas
 - 10:55 - Llegada prevista del primer corredor de la prueba reina

- **11:00 - 12:00**
 - Llegada masiva de corredores de la prueba reina
 - Dinamización para niños en la plaza

- **12:00 - 13:00**
 - Llegada masiva de corredores de la prueba reina
 - 13:00 - Cierre de la prueba reina

- **13:00 - 14:00**
 - 13:00 - Comienzo del almuerzo
 - 13:30 - Ceremonia de entrega de premios
 - 14:00 - Cierre de la prueba senderista

- **14:00 - en adelante**
 - Fiesta poscarrera con amenización musical

4. Condiciones de participación y conducta en carrera

Tienen derecho a participar todas las personas que formalicen correctamente su inscripción, momento en el que **aceptan íntegramente** este Reglamento y las comunicaciones oficiales de la organización. Es decir, se debe realizar la inscripción con datos reales. Si la inscripción se hiciera con datos alterados supondrá la expulsión automática de la carrera, al igual que la suplantación de identidad.

La edad de participación se **computará a 31 de diciembre del año de la competición**.

La Agachera 10K (carrera y senderista) y la Agachera Mini (infantil y junior) son pruebas de carácter popular: no se requiere experiencia específica en montaña, pero sí prudencia, respeto a los demás participantes y cumplimiento de la señalización y de las indicaciones del personal y autoridades. En tramos estrechos o con pendiente, los adelantamientos deberán realizarse solo cuando sea seguro, avisando con antelación y cediendo el paso cuando corresponda.

Al enviar el formulario de inscripción y la documentación solicitada, las personas participantes **declaran**:

- Que cumplen los requisitos de edad por modalidad (edad a 31 de diciembre de 2026):
 - **Agachera 10K (carrera)**:
 - 18 años o mayores
 - Excepción 16–17 años: podrán solicitar participar en 10K (carrera) de forma excepcional, comunicándolo previamente a la organización y aportando autorización oficial firmada por padre/madre/tutor legal. La organización podrá aceptar o denegar la solicitud por criterios de seguridad, capacidad física y cupo.
 - **Agachera 10K (senderista):**
 - 16 años o mayores. Los menores de 18 deberán presentar autorización oficial firmada por padre/madre/tutor legal. Modalidad no competitiva.
 - **Agachera Mini:**
 - **Infantil: DE 4 A 12 AÑOS**, con distancias progresivas según tramo de edad publicadas por la organización. Recorrido dentro del **entorno seguro de la Plaza de la Ermita de San Antonio de Padua**, con supervisión directa de personal de la organización. No obstante, la presencia de padre/madre/tutor legal será OBLIGATORIA en todo

momento.

- **Junior: DE 13 A 17 AÑOS.** Distancia aproximada de **4 km**, con recorrido parcialmente **fuera de los límites de la Plaza de la Ermita de San Antonio de Padua**. Debido a la naturaleza del trazado, se **requiere autorización expresa de padre/madre/tutor legal** mediante el modelo oficial de autorización que proveemos, que deberá entregarse en la **recogida de dorsales**. El recorrido estará **controlado y señalizado**, pero los participantes deberán respetar estrictamente las indicaciones de personal y voluntarios para garantizar su seguridad.

- Que se encuentran en condiciones físicas adecuadas para el recorrido elegido y han leído la información básica de seguridad de la prueba.

- Que actuarán con diligencia y respeto, acatando señalización, controles y órdenes del personal/autoridades; y que no atajarán ni abandonarán el trazado sin comunicarlo a la organización.

- Que portarán el material exigido por la organización (y el condicionado por meteorología, si se activa) y que gestionarán sus residuos en las zonas habilitadas.

- Que, siendo menores de edad, aportan la autorización oficial debidamente cumplimentada y aceptan las condiciones específicas de su modalidad.

- Que conocen y aceptan el régimen de tiempos de corte, penalizaciones y posibles modificaciones por motivos de seguridad o fuerza mayor.

5. Condición física, salud y seguridad del participante

5.1. Declaración responsable

Al inscribirse, la persona participante declara que se encuentra en condiciones físicas y de salud adecuadas para completar el recorrido elegido, que ha leído y entendido la información básica de seguridad publicada por la organización y que se compromete a cumplir todas las indicaciones del personal y autoridades durante el evento.

5.2. Revisión médica y aptitud

La organización recomienda realizar una revisión médica previa a quienes: retomen la actividad física tras un periodo prolongado, presenten patologías crónicas (cardiovasculares, respiratorias, metabólicas, osteoarticulares), tomen medicación que

pueda afectar al rendimiento o a la termorregulación, o no estén habituados a esfuerzos en pendiente. Cada participante es responsable de valorar su aptitud para la prueba.

5.3. Autochequeo y síntomas de alerta

No se debe tomar la salida si se presentan, en los días u horas previas, fiebre, infección activa, dolor torácico, mareo, dificultad respiratoria no habitual, náuseas/vómitos o lesión aguda. Durante la carrera, ante cualquier síntoma de alarma, deberá reducir la intensidad, detenerse si es preciso y comunicarlo a la organización (control más cercano o teléfono impreso en el dorsal). La organización podrá retirar de la prueba a quien no cumpla estas pautas o ponga en riesgo su seguridad.

5.4. Hidratación, nutrición y climatología

Cada participante deberá llevar la capacidad de hidratación mínima exigida (500 ml) y planificar su nutrición en función del esfuerzo y la meteorología (calor, viento, lluvia). La organización podrá activar material condicionado por meteo (cortavientos/impermeable) y ajustar ritmos y tiempos de corte en caso de alerta o condiciones adversas.

5.5. Sustancias y contraindicaciones

Queda prohibida la participación bajo los efectos de alcohol, drogas o sustancias que comprometan la seguridad propia o ajena. La organización desaconseja competir bajo tratamiento farmacológico que limite la percepción del dolor, la frecuencia cardiaca o la sudoración sin criterio médico.

5.6. Conducta segura en ruta

Se debe circular con prudencia, especialmente en tramos estrechos o con pendiente: adelantar solo cuando sea seguro, avisando con antelación y cediendo el paso cuando corresponda. Está prohibido atajar o abandonar el trazado marcado sin comunicarlo. Las indicaciones del personal y de las autoridades prevalecen sobre el trazado.

5.7. Atención sanitaria y evacuación

El dispositivo sanitario actuará conforme a su criterio profesional. Al inscribirse, la persona participante autoriza las actuaciones sanitarias de urgencia, la evacuación desde los puntos accesibles previstos y, si fuera necesario, el traslado a centro asistencial. Acepta que los datos estrictamente necesarios para la atención médica puedan ser compartidos con los servicios sanitarios y de emergencia.

6. Material obligatorio, regulado y recomendado

6.1. Material obligatorio

Se verificará en cámara de llamadas, controles aleatorios en ruta y/o en meta. La ausencia de material obligatorio podrá conllevar penalización o descalificación (ver Régimen sancionador).

Agachera 10K (carrera y senderista)

- Hidratación mínima: 500 ml (soft flask, bidón o camelbak)
- Teléfono móvil operativo, con batería suficiente y número facilitado en la inscripción
- Dorsal visible en la parte frontal, sin recortar ni doblar
- Vaso plegable o recipiente reutilizable (la organización no facilitará vasos en los avituallamientos)

Agachera Mini

- Infantil (de 4 a 12 años)
 - Dorsal visible
 - Si hace calor, gorra y protección solar
- Junior (de 13 a 17 años)
 - Dorsal visible
 - Si hace calor, gorra y protección solar
 - Softflask/botellín de al menos 250ml o vaso para el avituallamiento

6.2. Material condicionado por la meteorología

La organización podrá activarlo u obligarlo según parte de AEMET y estado del recorrido. Se comunicará previamente a través de diferentes vías.

- Cortavientos/impermeable ligero (lluvia/viento)
- Gorra/buff y protector solar (calor/radiación)

6.3. Material regulado

- Bastones: permitidos en 10K (carrera y senderista). En senderos estrechos, respetar la prioridad de quien va delante y no bloquear el paso
- Auriculares: no permitidos
- Acompañamiento externo y ayudas mecánicas (bicicleta, patines, *pacing* no inscrito, etc.): prohibidos

6.4. Material recomendado (10K)

- Sales, geles o barritas
- Silbato para aviso en caso de incidencia.

6.5. Controles y consecuencias

- La organización podrá impedir la salida o retirar de la prueba a quien no cumpla este punto.
- El incumplimiento del material obligatorio o del material activado por meteorología se sancionará conforme al apartado Régimen sancionador.

7. Modalidades, categorías, recorridos y horarios

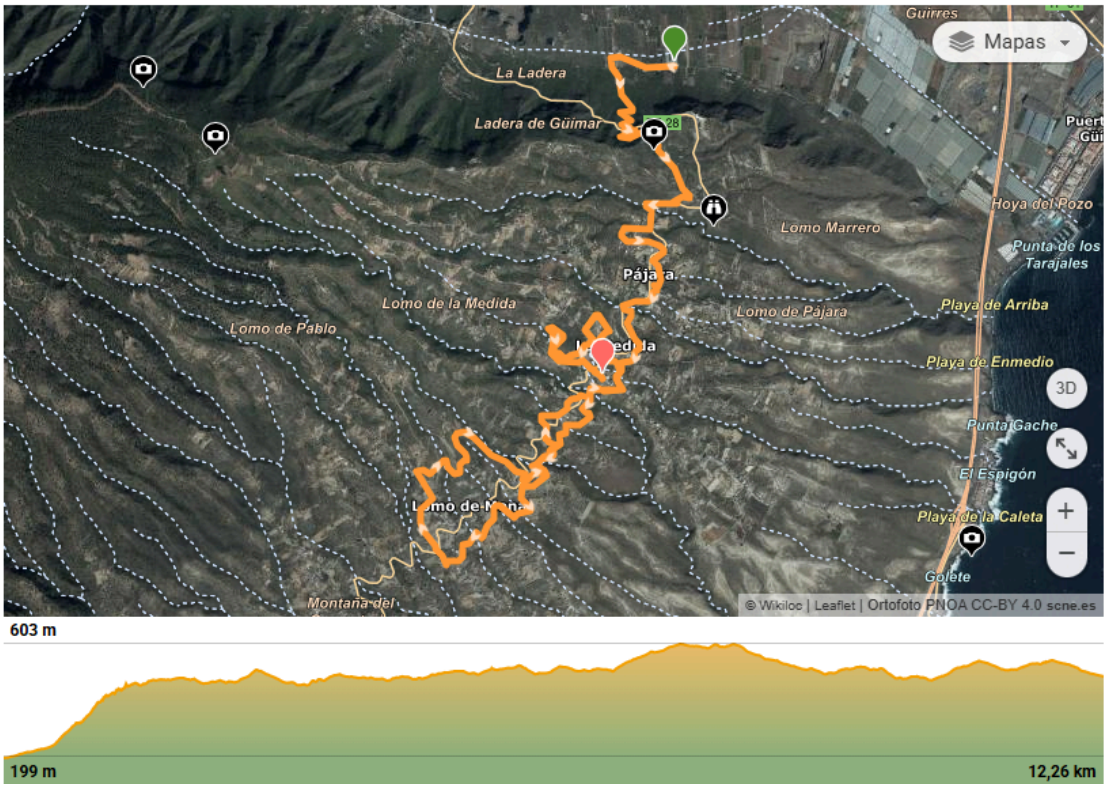
Agachera 10K — MODALIDAD CARRERA

- Distancia: ±10 km con aproximadamente 700 m D+
- Categorías:
 - Sub20
 - Senior (20-29 años)
 - MASTER 30 M/F (30-39 años)
 - MASTER 40 M/F (40-49 años)
 - MASTER 50 M/F (50-59 años)
 - MASTER 60 M/F (60-69 años)
 - MASTER 70 M/F (70 años en adelante)
 - Categoría para personas con discapacidad auditiva
 - Categoría para personas con discapacidad visual (el guía será invitado por la organización)
- Salida: 10:00 desde el Paraje Las Rosas
- Meta: Plaza de la Ermita de San Antonio de Padua (La Medida)
- Tiempo máximo total: 3 horas

Agachera 10K — MODALIDAD SENDERISTA

- Distancia: ±10 km con aproximadamente 700 m D+, con pequeñas variaciones respecto a la modalidad carrera
- Categorías: única
- Salida: 10:15 desde el Paraje Las Rosas
- Meta: Plaza de la Ermita de San Antonio de Padua (La Medida)
- Prueba no competitiva
- Tiempo máximo total: 3:45 horas

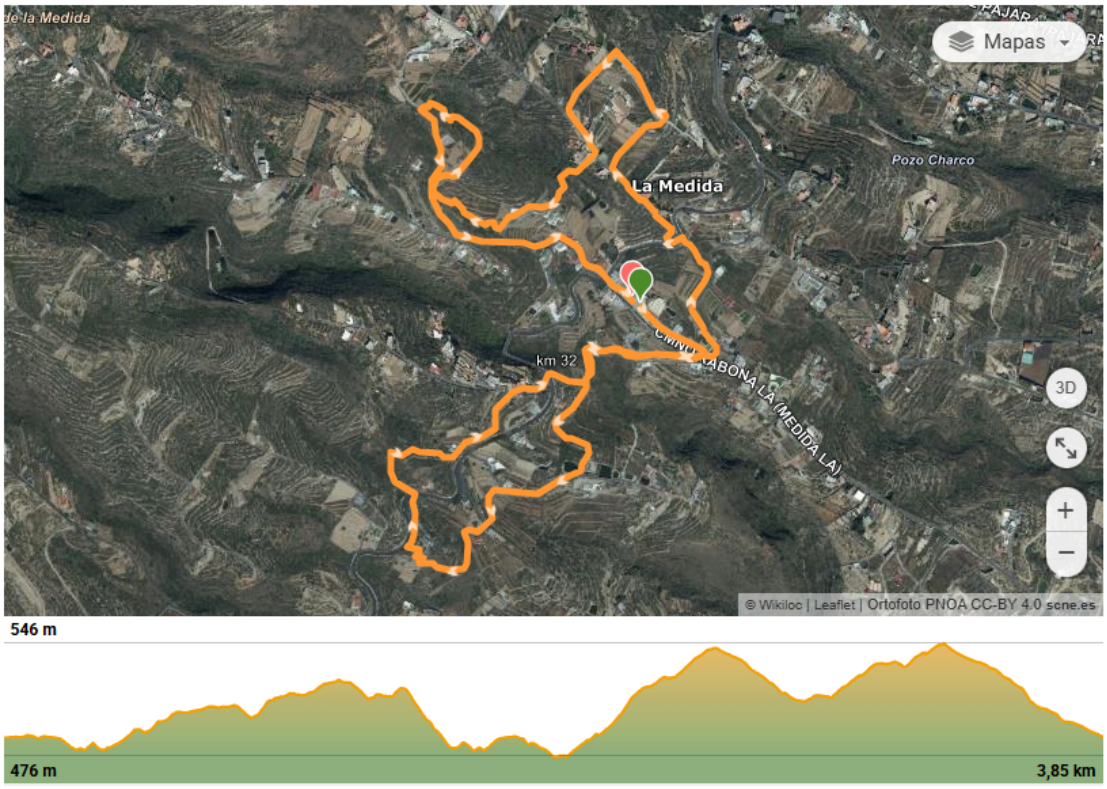
Enlace del track:
https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/agachera-10k-2026-237288411



Agachera Mini — CARRERAS INFANTILES Y JUNIOR

- Distancia variable según la edad
- Salida y meta: Plaza de la Ermita de San Antonio de Padua (La Medida)
- Horarios: a partir de las 10:00
- Categorías y distancias orientativas (ajustables por seguridad y logística):
 - INFANTILES
 - Pitufos (4 y 5 años): 200m
 - Sub8 (6 y 7 años): 500m
 - Sub10 (8 y 9 años): 750m
 - Sub13 (10-12 años): 1.000m
 - JUNIOR
 - Sub16 (13–15 años): ±4 km con 130m D+
 - Sub18 (16 y 17 años): ±4 km con 130m D+

Enlace al track de la carrera JUNIOR:
https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/agachera-10k-junior-2026-237288957



La organización podrá ajustar horarios y distancias por motivos de seguridad, meteorología o logística.

8. Transporte y aparcamiento

8.1. Transporte Agachera 10K (carrera y senderistas)

La organización facilitará transporte desde la parada de guaguas cercana a la Plaza de la Ermita de San Antonio de Padua (https://maps.app.goo.gl/oexAcMeeMArnMtBs8) hasta un lugar cercano a la salida, teniendo los participantes que realizar un pequeño desplazamiento a pie hasta llegar al arco de salida.

Las guaguas realizarán transportes desde las 8:00 hasta las 9:30, estando el último viaje reservado para los senderistas.

Aquellos corredores que quieran hacer uso de este servicio, tendrán que reservarlo durante la inscripción.

8.2. Aparcamiento

El barrio de La Medida no cuenta con demasiados lugares donde poder aparcar, así que recomendamos a todos los participantes minimizar el uso de vehículos e intentar, en la medida de lo posible, compartir transporte con otros compañeros. Del mismo modo, aconsejamos acudir con el mayor margen de tiempo posible.

9. Avituallamientos

9.1. Avituallamiento en ruta

- Prueba adulta: ubicados en el km 4,3, en el km 6,5
- Prueba junior: ubicado en el km 1,7
- Contenido: agua, bebida isotónica y sólidos ligeros (fruta fresca y golosinas)
- Sin vasos: la organización no facilita vasos (uso obligatorio de vaso plegable o recipiente reutilizable)
 Residuos: depositar siempre en contenedores habilitados (sancionable en caso contrario)

9.2. Avituallamiento final

- Contenido: agua, bebida isotónica, refrescos, fruta fresca, golosinas, frutos secos y otros
- Vaso de evento: al ingresar en meta, se le facilitará un vaso conmemorativo reciclable. Solo habrá uno por corredor y será de obligatorio su uso para todo el post carrera. Se mantendrá la política sin vasos desechables.

10. Premios y distinciones

10.1. Medalla finisher

Todos los participantes, independientemente de la categoría, recibirán medalla finisher. Del mismo modo, también la recibirán los participantes inscritos como senderistas.

10.2. Premios

10.2.1. General

Recibirán trofeos los tres primeros clasificados y las tres primeras clasificadas en la clasificación general (absoluta).

10.2.2. Por categorías

Recibirán trofeos o medalla los tres primeros clasificados y las tres primeras clasificadas en cada categoría programada, incluyendo a su vez ambas categorías adaptadas.

10.2.3. Otros premios y distinciones

Mejores corredores del municipio

Se premiará al mejor corredor y a la mejor corredora del municipio (empadronado/a en Güimar), que será acumulable al premio por categoría, pero se excluye a aquellos ganadores de la clasificación general.

Premios por equipos
Los equipos serán conformados por al menos cuatro miembros. Se computará para el premio el tiempo del primer y último corredor en entrar. Para considerarse equipo, todos los miembros deberán de reflejarlo durante el proceso de inscripción, escribiéndolo de manera idéntica. Habrá modalidad masculina, femenina y mixta. Una vez inscritos correctamente los corredores, tendrán que enviar un correo a tajadachemalpaistrail@gmail.com para confirmar en qué modalidad participan.

Líder de la vertical
Premio para el mejor escalador y la mejor escaladora del municipio (empadronado/a en Güímar). El ganador y ganadora se obtendrán del tiempo registrado en el primer control. No será acumulativo con los premios de la general ni con el de mejor corredor/a del municipio.

Segmento oculto
Se premiará al corredor que realice el mejor tiempo en un segmento oculto de Strava, que se creará la semana previa a la carrera. Es obligatorio registrar la actividad en dicha aplicación y estar presente en la entrega de premios.

Sorteo corredor ecosostenible
Con los envases recogidos durante la prueba, que deberán llevar una etiqueta con el dorsal escrito, se realizarán diferentes sorteos directos. Se entregarán únicamente aquellos premios en el que el agraciado/a esté en el momento del sorteo, volviendo a sortearse si no se encontrara.

Otros sorteos
Se realizarán sorteos y promociones entre los participantes, siendo su dorsal el número para participar. Será una aplicación quien determine quién será el agraciado, de manera aleatoria. Se entregarán únicamente aquellos premios en el que el agraciado/a esté en el momento del sorteo, volviendo a sortearse si no se encontrara.

11. Derechos de imagen y protección de datos

11.1. Derechos de imagen (adultos y menores)

Con la inscripción en la prueba, la persona participante autoriza a la organización, a Gesport Canarias y a profesionales autorizados y/o acreditados a captar y utilizar fotografías y/o vídeos de su participación, así como a difundirlos con fines informativos y promocionales del evento (web, redes sociales, notas de prensa y materiales impresos/audiovisuales), sin derecho a compensación económica.

- Menores de edad: la autorización se extiende igualmente a los/las menores inscritos/as, otorgada por su padre, madre o tutor/a legal al completar la inscripción y/o el modelo de autorización.
- Podio y “Top Finishers”: la organización podrá realizar y difundir imágenes del podio, ceremonias y mejores clasificados/as, verificando la visibilidad del dorsal para su correcta identificación (nombre y categoría según resultados oficiales).
- Exclusividad de marca y usos por terceros: la organización conserva en exclusiva la imagen corporativa de la carrera y la explotación audiovisual, fotográfica y periodística. Cualquier uso publicitario por terceros requerirá consentimiento expreso y por escrito de la organización.
- Derecho de oposición, limitación y retirada: cualquier participante o, en el caso de menores, su representante legal, podrá oponerse, solicitar la limitación (p. ej., pixelado) o retirada de imágenes identificables, escribiendo a tajadachemalpaistrail@gmail.com, indicando dorsal, nombre y enlace/canal donde figure la imagen. La organización atenderá la solicitud con la mayor diligencia y dentro de plazos razonables.

Este tratamiento de imagen se realiza conforme al RGPD/LOPDGDD y al punto 10.2 (Protección de datos), donde se detallan responsables, finalidades, bases jurídicas y canales de ejercicio de derechos.

11.2. Protección de datos

Responsable/s del tratamiento:

- Organización Agachera 10K:
 CLUB DEPORTIVO TAJADACHE
 G70865803
 Avenida Lomo de La Medida, 9, 38560 Güímar
 tajadachemalpaistrail@gmail.com

- Gesport Canarias (plataforma de inscripciones y cronometraje):
 GESPORT CANARIAS S.L.U.
 B38808440
 C/ Vallehermoso, 41 1C, 38108 La Laguna
 gesporteventos@gmail.com

Finalidades:

1. Gestión de inscripciones y cronometraje, seguros y logística del evento (incluye comunicaciones operativas).
2. Difusión informativa y promocional del evento (uso de imagen en soportes propios).
3. Comunicaciones sobre futuras ediciones/actividades deportivas de Agachera 10K y de Gesport Canarias.

Conservación:

- Datos de inscripción: durante la relación y plazos legales.
- Resultados deportivos: con carácter histórico.
- Imágenes con fines informativos/promocionales: hasta que el consentimiento sea revocado.

11.3. Compartición de datos y comunicaciones futuras

Los datos facilitados en el registro se compartirán entre Gesport Canarias (titular de la plataforma) y la organización de Agachera 10K con estas finalidades:

- Comunicaciones operativas del evento (horarios, dorsales, avisos de seguridad, resultados, encuestas post-carrera).
- Información sobre futuras ediciones y actividades deportivas vinculadas a Agachera 10K y Gesport Canarias.

En cualquier caso, las comunicaciones no operativas incluirán un método claro de baja y podrás revocar tu consentimiento u oponerte en cualquier momento.

11.4. Derechos de las personas interesadas

Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, así como revocar el consentimiento (p. ej., uso de imagen o envíos comerciales) en:

- Gesport Canarias: gesporteventos@gmail.com
- Organización Agachera 10K: tajadachemalpaistrail@gmail.com

Cuando el tratamiento afecte a menores, las solicitudes deberán realizarlas sus representantes legales.

11.5. Notas específicas

Minorización de datos: solo se solicitan los datos estrictamente necesarios para la gestión de la prueba.

12. Régimen sancionador

12.1. Principios y alcance

- Las normas se aplican a todas las modalidades (10K carrera, 10K senderista y Agachera Mini) en lo que proceda
- La sanción se impondrá con proporcionalidad, atendiendo a la gravedad, la intencionalidad, el riesgo generado y la reincidencia

- Las infracciones podrán ser detectadas por jueces/controles, personal de organización, cronometraje o mediante pruebas objetivas (chip, vídeo, foto, testimonio cualificado)

12.2. Medidas

- **AVISO** (corrección inmediata)
- **PENALIZACIÓN EN TIEMPO** (minutos añadidos a la marca)
- **DESCALIFICACIÓN (DQ)** y/o expulsión de la prueba

- **Retirada preventiva** por motivos de seguridad o salud (criterio sanitario/organización)
- **Denegación de salida** si no se subsana una infracción antes del pistoletazo

12.3. Cuadro de infracciones y sanciones

Infracción	**Sanción**
Atajar o abandonar el recorrido sin volver al punto donde se salió	DQ
No pasar por un punto de control / chip sin registrar	DQ
Desobedecer indicaciones de personal/autoridades	DQ
Poner en riesgo a otros (adelantamiento temerario, bastones mal uso, bloquear paso en sendero)	2–10 min o DQ
No portar material obligatorio (p. ej., agua ≥500 ml, móvil, dorsal visible)	DQ
Incumplir material activado por meteo (impermeable, etc.)	DQ
Residuos fuera de zonas habilitadas / dañar entorno	DQ
Ayuda externa no permitida (acompañamiento, *pacing* no inscrito, vehículo)	DQ
Manipular el dorsal/chip o suplantación	DQ (+ comunicación a organización/autoridades)
Conducta antideportiva (insultos, agresiones, amenazas)	DQ y elevación a la Dirección de Carrera
Superar tiempos de corte o meta tras cierre	Fuera de clasificación o retirada

Incumplir política “sin vasos” (derramar, exigir servicio, obstaculizar)	Aviso → 2–5 min (reincidencia)
Menor sin autorización o documentación requerida	No salida o DQ (si se detecta en carrera)

12.4. Procedimiento

- Detección y notificación: el control o personal comunica la incidencia a Dirección de Carrera.
- Valoración: se contrasta la información (testigos, chip, vídeo/foto, cronometraje).
- Decisión: la Dirección de Carrera aplica la medida (aviso/penalización/DQ) y la registra.
- Comunicación: se notificará a la persona afectada por email y se reflejará en los resultados definitivos.

12.5. Particularidades por modalidad

10K senderista: al ser no competitiva, se aplicarán retiradas y DQ por seguridad, recorrido o conducta; no habrá ajuste de tiempos con fines clasificatorios.
Agachera Mini: primará la pedagogía y la seguridad. Se aplicarán avisos a menores y tutores; en caso de conducta grave o reiterada, retirada.

12.6. Reclamaciones

Presentación
Las reclamaciones deberán presentarse por escrito al correo de la organización, en el plazo comprendido entre la finalización de la carrera hasta las 23:59 del primer día hábil siguiente a la prueba. Deberán incluir nombre, dorsal, hechos, pruebas y petición.

Instrucción y resolución
La Dirección de Carrera recabará la información necesaria (controles, chip, vídeo/foto, testigos) y resolverá en un máximo de **72 horas hábiles** tras el cierre del plazo de reclamaciones.

Comunicación
La decisión se notificará por email a la persona reclamante y, en su caso, a las personas afectadas. Las clasificaciones definitivas se publicarán en la web/plataforma de resultados dentro del mismo plazo.

Medidas inmediatas
Por razones de seguridad o fraude evidente, la organización podrá aplicar sanciones provisionales (p. ej., DQ cautelar) el día del evento, que quedarán confirmadas o revocadas en la resolución final.

13. Modificaciones

13.1. Facultad de modificación

La organización podrá corregir, modificar o actualizar este reglamento y cualquier aspecto operativo de la prueba cuando sea necesario por seguridad, logística, condiciones meteorológicas, permisos/autoridades o fuerza mayor.

13.2. Ámbito de los cambios

Las modificaciones podrán afectar, entre otros, a: recorridos, horarios, tiempos de corte, señalización y controles, servicios (avituallamientos, guardarropa, etc.), material condicionado por meteorología, cupo y categorías/premios (*sin menoscabar derechos esenciales ni la igualdad competitiva*).

13.3. Comunicación y vigencia

Toda modificación se publicará en los canales oficiales (redes sociales y/o plataforma de inscripciones) con fecha y hora de actualización. Podrán emplearse medios directos (email/SMS) cuando sea oportuno. Los cambios entran en vigor desde su publicación; los ajustes de última hora el día del evento se comunicarán por megafonía, cartelería en zona de salida/meta y equipo de voluntariado.

13.4. Briefing y deber de consulta

La persona participante se compromete a consultar el briefing y las actualizaciones previas a la salida. Tomar la salida implica conocer y aceptar las modificaciones vigentes.

13.5. Aplazamiento o cancelación

Si por causas justificadas fuera necesario aplazar o cancelar la prueba, se actuará conforme a lo previsto en 2.7. En ambos casos, salvo otras soluciones que la organización aportar previa notificación a todos los participantes, prevalece lo establecido en dicho punto.

13.6. Interpretación y prevalencia

Cualquier duda de interpretación será resuelta por la Dirección de Carrera. En caso de discrepancia entre versiones, prevalecerá la última versión publicada en castellano en los canales oficiales (las traducciones son informativas).

13.7. Errores materiales

La organización podrá emitir fe de erratas para corregir errores tipográficos o de maquetación sin alterar el sentido del reglamento.

Autorización de participación de menores — Agachera 10K

Yo,_____, con DNI_____, en calidad de **padre/madre/tutor legal** de:

- **Nombre del menor:**
- **Fecha de nacimiento:**
- **Edad a 31/12/2026:**

Autorizo expresamente la participación de mi hijo/a en el evento **Agachera 10K / Agachera Mini 2026**, marcando la modalidad correspondiente:

☐ **Agachera Mini (Junior)** (13–17 años, recorrido ~4 km fuera de la plaza)
☐ **Agachera 10K carrera** (excepción 16–17 años)
☐ **Agachera 10K senderista** (16–17 años)

Condiciones de participación

1. **Recorrido y supervisión:**
 - **Mini (Junior):** recorrido de aproximadamente 4 km fuera de la plaza, con señalización y supervisión parcial por personal de la organización.
 - **10K carrera / senderista (menores de 18 años):** recorrido completo de la modalidad correspondiente, con supervisión en controles y meta.
2. **Seguridad y normas:**
 - El/la menor cumplirá las **normas de seguridad, señalización** y las indicaciones del personal y voluntarios.
 - Entiendo que la organización **no puede supervisar de manera continua** a todos los participantes, por lo que la responsabilidad parcial recae en el menor dentro del circuito.
3. **Condición física:**
 - Declaro que mi hijo/a se encuentra en **condiciones físicas adecuadas** para participar en la modalidad seleccionada.
4. **Emergencias médicas:**
 - Autorizo que, en caso de **emergencia médica**, la organización pueda proporcionar asistencia inmediata y, si es necesario, **traslado a centro**

asistencial.

5. **Derechos de imagen:**

 - Autorizo a la organización, a Gesport Canarias y a otros medios autorizados a **tomar y utilizar fotografías y grabaciones** de mi hijo/a con fines **informativos y promocionales**, en medios digitales o impresos, **sin compensación económica**.

 - Podré solicitar la **retirada o limitación** de la imagen conforme al reglamento (punto 11).

Lugar y fecha: _____

Firma del padre/madre/tutor legal: _____

Nombre y apellidos: _____

Teléfono de contacto: _____